

Comité Directivo de 31 de marzo de 2017

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2017, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2017.

El Director de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo el Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2017, elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF.

La AIReF avala, sobre la base de los supuestos exógenos y de las políticas definidas, las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno. La AIReF considera que el escenario macroeconómico del Gobierno que acompaña al Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 es prudente en su conjunto.

La composición del crecimiento se considera verosímil, con la Demanda Interna como motor de la economía, junto con una contribución positiva del Sector Exterior.

Los indicadores más recientes de coyuntura así como la información sobre el cierre presupuestario de 2016 han suavizado las consideraciones relativas tanto a los riesgos como a las incertidumbres relevantes para las previsiones de 2017.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

En materia presupuestaria, las incertidumbres se han reducido respecto al Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas de la Actualización del Plan Presupuestario de 2017, aunque persisten ciertos riesgos.

Con base en su análisis, la AIReF considera limitados los avances realizados por el Gobierno en materia de transparencia y difusión de información.

En consecuencia, la AIReF recomienda al Gobierno:

Acompañar el cuadro macroeconómico de un escenario inercial o “a políticas constantes” y de una cuantificación separada del impacto de las medidas adoptadas o previstas, con el fin de facilitar la comprensión de las previsiones y explicitar en todo momento la conexión entre el cuadro macroeconómico y el escenario presupuestario.

La AIReF somete también al Gobierno dos sugerencias de buenas prácticas:

1. Integrar los elementos clave de las previsiones en un marco simplificado de Cuentas Nacionales,

de modo que sea posible entender las conexiones entre la actividad económica, la demanda y el empleo, de una parte, y los flujos de rentas y necesidades de financiación, de la otra.

2. Ampliar la información sobre las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan las previsiones, en línea con lo establecido en la Directiva 2011/85 sobre marcos presupuestarios y en el artículo 29 de la LOEPSF en el que se define el contenido de los planes presupuestarios de las AAPP a medio plazo.

A la vista de lo anterior, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe, y (ii) su publicación en la página web de la Institución.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

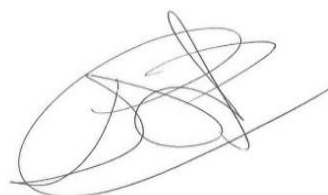
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez